



PESTALOZZI

HOJA DE VIDA

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres : Sánchez Quispe, Olga Lidia
1.2. DNI : 20042628
1.3. Lugar de Nacimiento : Chilca_/_Huancayo_/_Junín_
Distrito Provincia Región
1.4. Estado Civil : Soltera
1.5. Dirección : Av. Los Proceres N° 1759
1.6. Distrito : Chilca
1.7. Provincia : Huancayo
1.8. Región : Junín
1.9. Celular : 910325187
1.10. Correo Electrónico : lidiasanchez13hyo@gmail.com

II. Estudios de Posgrado (Considerar grado de doctor y/o magíster)

Grado	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Doctorado	Universidad de Huancavelica	Ciencias de la Educación	29/04/2022	Huancavelica
Magister	UPLA	Gerencia Educativa	4/08/2008	Huancayo

III. Estudios de Pregrado (Considerar grado de bachiller y/o título profesional)

Grado/Título	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Profesora	Teodoro Peñaloza	Lengua-Literatura	31/07/1996	Huancayo
Licenciada	UNCP	Lengua-Literatura	30/01/2002	Huancayo
Profesora	Juan Enrique Pestalozzi	Idiomas: Inglés	5/05/2017	Huancayo

IV. Experiencia Laboral (Copia de contrato, resolución o certificado de trabajo)

Nombre de la IESP/EESPP/IEST/Universidad	Cargo	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Tiempo (Meses)
IESP Juan Enrique Pestalozzi	Docente	07/05/2025	25/07/2025	4 meses
IESTP AACD Cajas	Docente	1/01/2010	31/12/2019	10 años
IESPP JAE	Docente x horas	27/03/2017	31/12/2019	3 años
ESFA Acolla	Docente	14/05/2001	31/12/2005	5 años
ESFA Acolla	Docente	1/01/2006	31/12/2009	4 años
IESTP "Héroes de Sierra Lumi"	Docente	14/05/2001	31/12/2005	5 años
ISTP "PERENE"	Docente	8/05/2000	31/12/2000	1 año
ISTP "PERENE"	Docente	8/05/2000	31/12/2000	1 año
IESTP Meseta de Bom Bom	Docente	19/05/1999	31/12/1999	1 año
DREJ	Especialista de Educación Superior	10/02/2020	31/12/2020	1 año
ISPP José Antonio Encinas	Jefe de la Unidad de Investigación	13/03/2019	31/12/2019	1 año
ISPP José Antonio Encinas	Jefe de la Unidad de Investigación	1/03/2018	31/12/2018	1 año
ISPP José Antonio Encinas	Jefe de la Unidad de Investigación	1/03/2017	31/12/2017	1 año
ISPP José Antonio Encinas	Jefe de la Unidad de Investigación	4/04/2016	31/12/2016	1 año
ESFA Acolla	Directora	2/01/2008	31/12/2008	1 año
ESFA Acolla	Directora	23/02/2007	31/12/2007	1 año



PESTALOZZI

ESFA Acolla	Coordinadora de FORSER	15/03/2006	31/12/2006	1 año
ISTP "PERENE"	Jefe de Formación General	8/05/2000	31/12/2000	1 año

IV. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/ Especialización/ Curso	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
Curso de Computación e Informática	Curso de Capacitación	11/11/2024	17/02/2024	320
Especialización en Asistente Administrativo	Especialización	27/02/2023	01/09/2023	1200
Curso de Salud mental en adolescentes y jóvenes	Curso de capacitación	23/01/2023	21/04/2023	270
Curso de Fortalecimiento Emocional	Curso de capacitación	15/07/2022	27/12/2022	264
Especialización	Gestión de Recursos Humanos	15/01/2019	31/12/2019	1200
Capacitación	Administración y gestión pública	30/04/2019	30/09/2019	270
I curso	Gestión Pública	02/05/2019	30/04/2019	180
Curso Taller	Resolución de conflictos	02/03/2019	13/06/2019	200
I seminario	Fortalecimiento de Habilidades Sociales y Clima Institucional	02/05/2019	31/08/2019	120
Capacitación	Trabajo en Equipo	16/12/2018	24/02/2019	220
Curso actualización	Resolución de Conflictos	02/04/2019	12/06/2019	200
Programa de Capacitación	Programa de Capacitación para docentes de Competencias Digitales Básicas	11/04/2019	16/09/2020	150
Conferencia Anual	Conferencia Anual para secretarías y Asistentes de Gerencia	02/03/2019	17/05/2019	120

V. Participación como Ponente en Eventos Académicos (Últimos 5 años)

Simposios/Congresos/Cursos	Tema Desarrollado	Fecha de Participación dd/mm/aa	Horas
RIPE	Ponente en trabajo de investigación	14/07/2023	240
UNH	Ponente Metodología de la Investigación	07/11/2022	360
UPECEN	Ponente en investigaciones cualitativas-cuantitativas	04/05/2022	180
RIPE	Ponente en el trabajo de investigación	15/09/2021	240

VI. Publicaciones (Libros, capítulo de libros, revistas indexadas)

Libros/capítulos de libros/revistas indexadas	Título	Fecha de Publicación dd/mm/aa
Revista: https://www.journal.gnosiswisdom.pe/index.php/revista/article/view/54	Trabajo Cooperativo y Pensamiento Crítico en Docentes de Educación Superior	15/09/2021
file:///C:/Users/huawei/Downloads/Art%C3%ADculo-2023-03-024%20CHACHI%20Y%20EQUIPO%20PUBLICADO.pdf	Artículo	26/11/2021
Tesis:	"Estrategias literarias para el trastorno del lenguaje en el desarrollo expresivo en niños de 5 años de la Institución Educativa n° 872 de Pampahuasi -Lircay - Huancavelica"	17/08/23



PESTALOZZI

Tesis:	"Inteligencia socioemocional y la comprensión lectora en los niños y niñas de 5 años de las Instituciones Educativas de la oroya Yauli Junin-2024"	17/11/24
Tesis:	"Expresión musical y expresión oral en niños de cuatro años de la institución educativa n° 2017 José leal de palestina - San Martin de Pangoa - 2024"	22/06/24
Tesis:	"Técnica de la pintura como estrategia para el desarrollo de la creatividad en niños de 5 años de la I.E N° 364- huari-2025"	11/06/25

VII. Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
RD N° 005-2012-C-CRANEE-DREJ	Felicita
RD N° 132-14-D-IESTP-"AACD"	Felicita
RD N° 0098-15-D-IESTP-"AACD"-SAC	Felicitar
Diploma	Reconocimiento
RD N° 0157-DG-ISPP-JAE	Reconocer y Agradecer
RD N° 0156-DG-ISPP-JAE	Felicitar y Reconocer
RD N° 045-DG-IEST AACD	Felicitar y Reconocer

A NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA



El Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica

Por cuanto:

El Consejo Universitario de esta Universidad en sesión del 06 de abril de 2022
ha acordado conferir el

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR en:

Ciencias de la Educación

a Don (ña): Olga Licia Sanchez Quispe

Por tanto:

A solicitud de la Escuela de Post Grado, se le expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal.

Huancavelica, 29 de abril de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
Dr. EDGARDO FELIX BRUNO TORRES
RECTOR
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
VITA KUSBEL FREDDY RAMOS SERRANO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
ESCUELA DE POST GRADO
Dra. Zeida Patricia Flores De Rosa
DIRECTORA
DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE POST GRADO

INTERESADO

CODUNIV : 051
DOCU_TIP : 001
DOCU_NUM : 20042638
ABRE_GYT : 0
MODALIDAD : Tesis
MODALIDADES : Presencial
RESO_NUM : 0451-2022-CU-HMH
RESO_FEC : 19-04-2022
DIPL_NUM : A01877704
DIPL_TIP_EMI : original
REG_LIBRO : 001
REG_FOLIO : 020-0
REG_REGISTRO : 0040

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA

Certifico que las firmas y sellos del presente Diploma de ...Grado...

...Academia de Doctor...

son los auténticos registrados en el Libro N.º ...001... a fojas 020-05

El N.º de Código ...A01877704...

Huancavelica, 29 de abril

de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
1701 HUMBERTO RAMOS SEBRANO
SECRETARIO GENERAL

A01877704

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	SANCHEZ QUISPE
Nombres	OLGA LIDIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	20042628

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Rector	Dr. EDGARDO FÉLIX PALOMINO TORRES
Secretario General	Mtro. RÚSBEL FREDDY RAMOS SERRANO
Director De La Escuela De Post Grado	Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	DOCTOR
Denominación	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Fecha de Expedición	29/04/22
Resolución/Acta	0451-2022-CU-UNH
Diploma	A01877704
Fecha Matrícula	31/08/2016
Fecha Egreso	03/10/2019

Fecha de emisión de la constancia:
25 de Octubre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000964418

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFAUnidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 01 de Agosto del 2008 acordó

Conferir el Grado Académico de: **Magister en Educación**

Mención en: **GERENCIA EDUCATIVA**

a *Bachiller* **OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE**

Por Tanto:

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Nación le acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 04 de Agosto del 2008



[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]



[Firma]
DECANO

El Diploma de Grado Académico de Magister

Inscrito con el Registro Nro. 400300300005

Libro Nro. 1-M

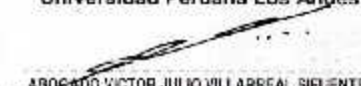
Folio Nro. 32

Resolución N°: 753-2008-CU

Huancayo, 04 de Agosto del 2008



Universidad Peruana Los Andes


ABOGADO VICTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A768434

A00768434

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa (e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	SANCHEZ QUISPE
Nombres	OLGA LIDIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	20042628

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Rector	DIMAS FERNANDEZ BARRANTES
Secretario General	VICTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES
Decano	ANIBAL DIAZ LAZO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN EDUCACION
Fecha de Expedición	04/08/2008
Resolución/Acta	753-2008-CU
Diploma	A768434



CÓDIGO VIRTUAL 3004709

Santiago de Surco, 24 de Noviembre de 2020

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA (E)Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 23 de Mayo de 2021



Universidad Nacional del Centro del Perú

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad

Por Cuanto:

El Consejo de la Facultad de Pedagogía y Humanidades

con fecha 03 de Octubre de 2006 ha otorgado el Título Profesional de:

Licenciada en Pedagogía y Humanidades; Esp: Español y Literatura

a Don (ña) Olga Lidia Sánchez Quispe

Por tanto: El Consejo Universitario se expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo a los 19 días de Diciembre de 2006



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DECANO

REGISTRADO A FOJAS 236 DEL TOMO 029-T

INTERESADO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

CERTIFICA: Que las firmas del:

Rector: MG. JESÚS D. SANCHEZ MARIN y del
Decano: DR. LUIS A. YARLEQUE CHOCAS de la
Facultad de: PEDAGOGIA Y HUMANIDADES
son auténticas:

Нилсауо, 13 SET. 200



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación Junín

El presente, título de Licenciada Otorgado a Don(a)

Olaa Lidia Sánchez Quispe

Chilca Huancayo
DISTRITO PROVINCIA

Funin
DEPARTAMENTO

F. NACIMIENTO 13 de Setiembre de 1972 DNI 20042628

Registro Pedagógico con el No. 1000 - P

de conformidad con la R.D.N.º _____ de fecha 07.01.2024

DREJ-H



CP. J. Walter Carhuamaca Castillo
C.M. N° 1019817801
Area de ACMT - SG - DREJ



JEFF

Ma. Munive Castillo
Secretaria General
Unión Regional de Educación Regional



Prof. José Antonio Caro Melendez
Director Regional de Educación Júnior

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A851719

A00851719

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa (e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	SANCHEZ QUISPE
Nombres	OLGA LIDIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	20042628

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
1Ra Autoridad	-
2Da Autoridad	-
3Ra Autoridad	-

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES
Fecha de Expedición	30/01/2002
Resolución/Acta	2020-CU-02
Diploma	-



CÓDIGO VIRTUAL 983607

Santiago de Surco, 24 de Noviembre de 2020

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA (E)Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 23 de Mayo de 2021

REPUBLICA



DEL PERU

Universidad Nacional del Centro del Perú

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Pedagogía y Humanidades

con fecha *24* de *Enero* de *2002* ha otorgado el *Grado de:*

Bachiller en Pedagogía y Humanidades; Exp: Lengua y Literatura

a Don (ña) *Olga Lidia Sánchez Quirope*

Por tanto: El Consejo Universitario le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo a los *30* días del mes de *Enero* de *2002*...



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DECANO

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

CERTIFICA: Que la firma del:

Rector: Msc. Juan Camargo Palacios y del
Decano: Mg. Anibal Cisneros Aguila de la
Facultad de Pedagogía y Humanidades
son auténticas.

Huancayo, **18 NOV. 2003**



**ALBERTO CERRÓN LOZANO
SECRETARIO GENERAL**





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº 171685

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de



PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

IDIOMAS: INGLES

A Don(ña)

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PRIVADO
"JUAN ENRIQUE PESTALOZZI"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en HUANCAYO a los CINCO días del mes de MAYO de 2 017



H. Condeza Aliaga
DIRECTORA GENERAL
Prof. Hayda I. Condeza Aliaga
DIRECTORA GENERAL



Teodoro
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Luis Zamora Torres
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Olga
INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO	
Nº de Folia	208
Nº de Registro de Título	1159
Fecha	05-05-2017
	
DIRECTORA GENERAL	

Dirección Regional : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN - HUANCAYO

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) OLGA LIDIA

SANCHEZ QUISPE

Nacido en CHILCA HUANCAYO JUNIN
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 13-09-1972 D.N.I. 20042628

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

con el Nº 013124-P- DREJH 1803 09 AGO. 2017




Samuel Alberto Chacón Chacón
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
AREA DE ACT. RG - DREJ

TÉCNICO




C.A. La Esmeralda Pizarro Chirinos
Especialista Administrativa I
SECRETARIA GENERAL - DREJ

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

INHERENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

A Doña **OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CHUPACA, a los TREINTA Y UNO DIAS del mes de JULIO de 1996



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Vicente P. ...
157 ...



POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

PEDRO GEDAYA MONTERO

...

...



GRADUADO

DIRECCION SUB-REGIONAL DE EDUCACION JUNIN-HUANCAJO

Dirección

El Presente TITULO otorgado a Don. D

El Presente TITULO otorgado a Don. ^Q
Olga Lidia Sánchez Quispe
Hilca Huamayo Tumbes
Nacido en (DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

Nacido en

el. *Trice de* *Setiembre de* *1972* L.E. *20042628*

Queda inscrito en el Registro

con el No. 10561

OSRHC

de conformidad con la R.D. N°

06463 09 SET. 1996



ANGEL PAREDES JARAMA
C.M. 0877/251
OF. ACTAS CERTIFICADOS Y MATRICULAS
D. S. R. E. J.



JEFE DE UNIDAD O EQUIPO
Especialista Administrativo I
Dirección Sub-Regional de Educación - Junín
HUANCAYO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN N° 320-2023-EP-WPR-UNE

RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 0774-2023-R-UNE

CENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CLAI

ESPECIALIZACIÓN



Otorgado a:

SANCHEZ QUISPE OLGA LIDIA



Por su participación académica y haber culminado en forma satisfactoria la Especialización con mención en:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Organizado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional - CLAI, con el auspicio académico de la Escuela de Posgrado "Walter Guevara Rumelli" de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que se desarrolló del 27 de Febrero al 01 de Setiembre del 2023, con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalente a 24 créditos.

Por lo tanto:

Se le expide el presente para que se le reconozca como tal por las autoridades educativa y por quien corresponda.

MATRÍCULA N°

OL11-2023

REGISTRO N°

SQ403-CPCD-202311

LIBRO N°

11



Dr. Mario Florentino Tello Vega
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"



José Luis Canta Baldeón
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO "CLAI"

Guancayo, 01 de Setiembre del 2023

MENTIÓN : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
ESPECIALIZACIÓN

NÚMERO DE REGISTRO : SQ403-CPCD-2023II

NÚMERO DE MATRICULA: OL11-2023

DURACIÓN : 6 MESES

HORAS : 1200 HORAS PEDAGÓGICAS

CRÉDITOS : 24 CRÉDITOS

RESOLUCIÓN N°: 320-2023-EP-WPR-UNE

RATIFICACIÓN N°: 0774-2023-R-UNE

DNI: 20042628



TEMARIO:
- ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL
- MARKETING EMPRESARIAL
- CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA
- COSTOS Y PRESUPUESTOS
- LA EFICIENCIA LABORAL Y LAS COMPETENCIAS
- LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD
- DESARROLLO Y CONTROL DEL PERSONAL



PERÚ

Ministerio
de Educación



PEDAGOGIA ETCINAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DON ANTONIO BOLONCESI"

I CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Certificado

TEMARIO

- 1.- Gestión Estratégica en el Sector Público.
- 2.- Presupuesto por Resultados.
- 3.- Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 4.- Gestión del Talento Humano.
- 5.- Sistema de Control Interno.

Al Sr (a) : **OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE**

Por haber participado en el Curso de actualización profesional denominado "**GESTIÓN PÚBLICA**", llevado a cabo del 01 al 28 de abril del año en curso, mediante Taller de Interaprendizaje y Módulos Virtuales en el Auditorio Casa de la Cultura.

(Valor Académico 180 horas lectivas)

Huancayo, abril del 2019



Dr. José Vilcapoma Chambergó
Dr. José Vilcapoma Chambergó
DIRECTOR GENERAL



Lic. Sergio Ureta Romero
Lc. Sergio Ureta Romero
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta

ESCUELA DE POSGRADO

Alma mater del magisterio nacional.



Resolución N° 426 - 2019 EPG. WPR-UNE

Especialización

Otorgado a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Desarrollado del 05 de Enero al 21 de Diciembre del 2019, con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos. Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Registro: 31290LSQ

Código: AYD.426

Libro: 001EPG2019

Lima, 21 de Diciembre del 2019.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHIT "EDU CREA"



R.M. 0416 - 2007 - ED
R.S.G. 531-2015-MINEDU

INSTITUTO DE ALTA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL



Confiere

A: **OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE**

Por haber aprobado satisfactoriamente sus Estudios Académicos correspondiente al Programa de:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 30 días del mes de SETIEMBRE del 2019



Lic. Julio A. Maguina Caycho
Director General



Lic. Nilcer Lofa Culqui
Director Académico

Auspicia:



Promueve:



Registro y Fojas N°: 0015
Del Libro N°: 19 JL
Folios: 270
Oficina de Registros y Control Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ORGANIZA

CICAT



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU

ESCUELA DE POSGRADO

WALTER PEÑALOZA RAMELLA

RESOLUCIÓN N° 6030-2017-EPG WPR-UNE

ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

Quién ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 02 de Ene 2018 *al* 31 de Dic 2018 *de* 1200 *horas y* 24 *créditos*

Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente.



[Signature]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora EPG - UNE

La Molina, 04 de Enero 2019



[Signature]
Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Rg. N° 2217

Folio N°

139

Libro N° 2018-EPG-CICAT



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
R.D. N° 01304 DREJ



CENTRO
LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACIÓN
Y CAPACITACIÓN
PROFESIONAL

SEGUNDA ESPECIALIDAD

Otorgada a:

SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA

Por su participación en el Programa de Especialización y en mérito de haber culminado satisfactoriamente la Segunda Especialización Profesional en:

Proyectos de Innovación y Mejoramiento Educativo

Otorgado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional CLAIP, en convenio con el Instituto Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñañoza" de Chupaca, desarrollado del 02 de julio de 2005 al 25 de febrero de 2006, con una duración de 832 horas cronológicas equivalente a 35 créditos académicos.



Por Tanto:

Se le expide el presente para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo, a los 25 días del mes de Febrero del año 2006



CARLOS VISAG BERROSPÍ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



ALACIDIO MARCELINEO NÚÑEZ ORE
DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"TEODORO PEÑAÑOZA" DE CHUPACA



JOSE LUIS SANTA BALDEÓN
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA CLAIP

INTERESADO

00107904.01.01 010

01 70815 001

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	ASIGNATURAS	CALIFICATIVOS		HORAS CRONOLÓGICAS	CRÉDITOS
		NÚMEROS	LETRAS		
PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	18	Dieciocho	190,16	8
	MÉTODO ZOFF	15	Quince	190,16	8
	MÉTODO DE MARCO LÓGICO	15	Quince	190,16	8
	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	16	Dieciseis	213,98	9
	GESTIÓN EDUCATIVA	16	Dieciseis	47,54	2
	TOTAL			832	35

Numero de Evento Desarrollado en el Presente Año:

I

Resolución Directorial:

R.D. N° 01304 DREJ

Calificación Obtenida:

16 (Dieciseis)

Registro N°

045-01-2006-CLAIP

Certificado:

Serie N° I





Resolución Directoral Regional N°

0165

-2025

HUANCAYO, 05 FEB 2025

Vistos, el expediente N° 08367902 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 003-IESTP"AACD" de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados;

Que, el artículo 88° de la Ley N° 30512 que, establece que, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, siendo de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado y procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "*Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública*", la cual señala, en su literal h) del numeral 5.2.1.6 que, si concluido el proceso de encargatura no se ha cubierto la totalidad de puestos convocados, se procederá a adjudicar las plazas en el orden de prelación establecido para los casos de procesos desiertos del numeral 5.2.1.7 de la norma antes citada

Que, mediante Informe N° 003-IESTP"AACD", el Comité de Evaluación informa el resultado del concurso público de méritos del proceso de encargatura de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, el cual procedió a declarar las plazas desiertas y aplicar los criterios b) y c) establecidos en el numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 162-2022-MINEDU, para poder cubrir las plazas de encargatura de gestión docente, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR por invitación en el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : SANCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 20042628
FECHA DE NACIMIENTO : 13/09/1972
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 2
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
CODIGO DE PLAZA : 111412C332D6
INSTITUCION EDUCATIVA : ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
CÓDIGO DE PLAZA : 12EVE2414324
CARGO : JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)
VIGENCIA : Desde el 2/01/2025 hasta el 31/12/2025

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente, el encargo del puesto de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológica público ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY .

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

ECON. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/MSGM
PAGV/JOGI
JACTJOGA
KLVM/JOAJ
MGVB/JOGRHH
EAAS/PSPII

Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines

05 FEB 2025

NANCY GIOVANNA CASO ESTEDAN
OFICIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



Resolución Directoral Regional N°

2015

-2024

HUANCAJO, 02. III. 2024

Vistos, el expediente N° 07908362 sobre encargaría de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° PROVEIDO N° 1440-2024-DREJ-DGP-ESU de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargaría es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargaría;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargaría de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargaría de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

Que, habiendo quedado desierto el proceso, el comité y/o la Dirección Regional de Educación aplica lo establecido en el numeral 5.2.1.7 de la referida norma técnica,

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	SANCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA
DOC. DE IDENTIDAD	DNI Nº 20042628
FECHA DE NACIMIENTO	13/09/1972
SEXO	FEMENINO
CATEGORIA CPD	2
CARGO	DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA	111412C332D6
INSTITUCION EDUCATIVA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
JORNADA LABORAL	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
CÓDIGO DE PLAZA	12EVE2414323
CARGO	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	OFICIO Nº 00309-2024-MINEDU/SPE-OPFP-UFP (DS. Nº 037-2024-EF)
VIGENCIA	Desde el 24/05/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2º.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

DR. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

Lo que transcribe a Ud. para su

Conocimiento y demás fines

02 JUL 2024

NANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DRE/JOLTO
PAGV/JOGI
RAPO/JOGA
KLV/M/JOA
MGVB/JOGRRHH
EAAS/PSPJII



Resolución Directoral Regional N° 1094-2023
Huancaayo: 27 ABR 2023

Vistos, el Oficio N° 053-2023-IESTP-"AACD"/DG, sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica, Proveído N° 759-2023-DREJ-DGP-CESU con siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto.

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, en mérito de lo señalado en el Oficio Múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, se ha visto necesario ampliar las encargaturas de puestos de gestión pedagógica a los docentes nombrados y/o encargar temporalmente los puestos de gestión pedagógica al personal que cuente con vínculo contractual vigente con la DRE/GRE hasta que culmine los procesos de distribución de horas y contrato docente 2023;

Que, las encargaturas temporales no afectan el derecho al goce de vacaciones, las cuales se programan durante el año académico 2023, a efectos de no configurar una doble percepción;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD al personal que a continuación se indica:

PC 172 COMPLETO PIZARRO CHIMPINARI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
A 27 ABR 2023

Regístrese y comuníquese.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al administrador la obtención de la encargatura del puesto de puesto de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológica "ANDRES A. CACERES DORREGARAY".

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:	
APellidos y Nombres	SANCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA
DOC. DE IDENTIDAD	DNI N° 20042628
FECHA DE NACIMIENTO	13/09/1972
SEXO	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	2
CARGO	DOCENTE ESTABLE I
CODIGO DE PLAZA	111412C332D6
INSTITUCION EDUCATIVA	IEST PUBLICO "ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY"
JORNADA LABORAL	40
NIVEL Y/O MODALIDAD	SUPERIOR TECNOLÓGICA
UGEL/DREJ	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEST PUBLICO "ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY"
FUNCIONES DE	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
JORNADA LABORAL	40 hrs. Pedagógicas
VIGENCIA	Desde el 07/02/2023 hasta al 31/12/2023

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-22-D-IESPP “JAE” – HYO

Huancayo, 14 de marzo de 2022.

Visto el expediente del Informe del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “José Antonio Encinas” de Huancayo,

CONSIDERANDO:

Que, con las atribuciones que las normas confieren y por acuerdos del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “José Antonio Encinas”; de disponer responsabilidades y funciones de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad para las buenas acciones de nuestra institución.

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “José Antonio Encinas” y en ejecución de la misma.

Que, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 30512 Ley de Instituto y Escuela de Educación Superior y de las Carreras Públicas de sus Docentes, y su reglamento el D.S. N° 010-2017-ED; el Reglamento Interno que determinará las acciones académicas en la Comunidad Educativa para su conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, y

De conformidad con la Ley de Educación N° 28044, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de su Docente N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y Reglamento Interno de la Institución, y demás normas pertinentes del sector.

SE RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, a la Dra. Olga Lidia Sánchez Quispe, como **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “José Antonio Encinas” de Huancayo, a partir del 14 de marzo al 30 de diciembre del 2022.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las oficinas correspondientes como la Unidad administrativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “José Antonio Encinas” para el cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Firma manuscrita]
Dr. José Vilcapoma Chambergó
DIRECTOR GENERAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 059-DG - IESPP "JAE"- 2021

Huancayo, 08 de marzo del 2021

Visto los documentos que se acompañan y los acuerdos del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas";

CONSIDERANDO:

Que, con las atribuciones que las normas confieren y por acuerdos del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de disponer las responsabilidades y funciones de jefe de Área de Investigación para las buenas acciones de nuestra institución.

Que, con la finalidad de cumplir estrictamente las funciones que confiere jefatura de la Unidad de Investigación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas", y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Reglamento Interno de Manual de Organización y Funciones de este Instituto.

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas del Instituto de Educación Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" es conveniente ejecutar los acuerdos del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas".

De conformidad con lo dispuesto, Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y sus modificaciones; Ley N° 30512 y su reglamento Art. 29 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y de las normas que confieren atribución a esta Dirección, y estando acorde al proyecto Educativo institucional y demás normas conexas que confieren atribuciones a esta dirección.

SE RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, a la **Mg. Olga Lidia SÁNCHEZ QUISPE**, como **JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" a partir del 09 de marzo al 31 de diciembre del 2021.

2º **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las oficinas correspondientes como la Unidad Académica y Unidad Administrativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" para el cumplimiento de sus funciones.



J. Huanca
Dr. José Villacampa Chamberg
DIRECCIÓN GENERAL



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ...0273-DREJ

Huancayo, **10 FEB. 2020**

Visto, Expediente N° 04038565-DREJ, Oficio N° 070-2020-IESTP AACD/DG, Oficio N° 051-2020-GRJ/DREJ-OADM-APER Memorandum N° 058-2020-GRJ/DREJ, con tres (03) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección Regional de Educación Junín, Fortalecer y garantizar la calidad del servicio Educativo y la Gestión Administrativa y Pedagógica en los Institutos de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional;

Que mediante Oficio N° 051-2020-GRJ/DREJ-OADM-APER, el Director Regional de Educación Junín solicita al Director General del IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" – San Agustín de Cajas a autorización de destaque de la Docente Nombrado Mg. Olga Lidia SANCHEZ QUISPE en el código de plaza Nexus 111412C332D6, para que se desempeñe como Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Junín, con retención de cargo y remuneraciones, a cambio se le asignará la plaza del IESTP "Ashaninka" – Satipo código Nexus 11141C312G8;

Que, mediante Oficio N° 070-2020-IESTP AACD/DG de fecha 06.02.2020 el Director General del IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" – San Agustín de Cajas, autoriza al Director Regional de Educación Junín el destaque de la Docente Nombrado Mg. Olga Lidia SANCHEZ QUISPE a partir del 06 de febrero del 2020;

Que mediante Memorandum N° 058-2020-GRJ/DREJ el Director Regional de Educación Junín dispone la emisión del acto resolutorio de destaque, con retención de cargo y remuneraciones de la Mg. Olga Lidia SANCHEZ QUISPE como especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Junín, por lo que es necesario realizar la acción de personal que corresponde;

Estando, a lo Dispuesto por la Dirección Regional de Educación Junín y coordinado con la Responsable de la Coordinación del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, los Decretos Supremos N° 010-2017-MINEDU, 015-2002-ED, R.E.R N° 011-2020-GR-JUNIN/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESTACAR, en vías de regularización a partir del 06 de Febrero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020 con retención de cargo y remuneraciones a la Docente Nombrada Mg. **Olga Lidia SANCHEZ QUISPE**, con DNI N° 20042628 Código Modular: 20042628, actual Docente Nombrada en el IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" - Huancayo, en el código de plaza Nexus N° 111412C332D6, para desempeñarse como Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Junín de conformidad al Memorandum N° 058-2020-GRJ/DREJ, Reg. N° 0629-COOPER-DREJ,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a la interesada e instancias administrativas correspondientes.

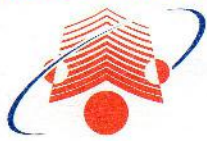
Regístrese, comuníquese y archívese

Original Firmado

LIC. DONATO FREDY SANTIVÁNEZ MANRIQUE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.
Hyo. **10 FEB. 2020**

CPC. LUCAS DAPIZARRO CHIMPINARI
"ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II"
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO



PEDAGÓGICO ENCINAS

"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

D.S. N° 03-94-ED - D.S. N° 008-2003-ED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 012-2018-IESPP- "JAE"- HYO

Huancayo, 01 de marzo de 2018

Visto el informe, análisis Administrativos y Pedagógicos presentados al Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo, actuados en folios útiles correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo, de la Provincia de Huancayo, Región de Junín; de disponer las responsabilidades y funciones de Jefe de Área de Investigación para las buenas acciones de nuestra institución.

Que, según informe del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo, se justifica en las funciones que debe asumir como Jefe de Área de Investigación de la institución durante los años 2018 y 2019, para velar el cumplimiento y normal desarrollo de las labores académicas.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, DS. N° 013-2015-MINEDU, DS. N° 010-2015-MINEDU, DS. N° 004—2010-ED, R.M. N° 0452-2010-ED, Directiva N° 022-2010-ME/SG-DGA-UPPER, sobre "Normas que regulan los procesos de selección de personal para la encargatura de puestos y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Pública", y estando acorde al Proyecto Educativo Institucional y demás normas conexas que confieren atribuciones a esta dirección;

SE RESUELVE:

1°. DESIGNAR, a la Mg. **Olga Lidia Sánchez Quispe** en las funciones de **Jefe del Área de Investigación**, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo, hasta el 31 de diciembre del 2019

2°. DISPONER, a la Jefatura de la Unidad Académica, y los órganos administrativos para el cumplimiento respectivo.

Cumplase, Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Firma]
DIRECTOR GENERAL
José Vilcapoma Chamberg
DIRECTOR GENERAL



I TALLER DE CAPACITACIÓN

TEORÍAS, PRINCIPIOS VINCULADOS A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA- 2019
DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR
Resolución Directoral Local N° 0002591-2019-UGEL-J

Certificado

TEMÁTICA:

Planificación Curricular

- * Perfil del egreso y definiciones claves.
- * Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias.
- * Evaluación Formativa.
- * Proceso de Planificación del proceso de enseñanza -aprendizaje y evaluación.

Enfoques Pedagógicos

- * Conocer y aplicar los enfoques pedagógicos en el desarrollo de aprendizaje.

- * Pensamiento Crítico reflexivo.

- * Aprendizaje Basado en Proyectos

Razonamiento Matemático

- * Razonamiento Lógico

- * Razonamiento Geométrico

- * Problemas casuístico

- * Resolución de problemas

- * Uso de la Tics enseñanza aprendizaje

- * Google Drive

- * El futuro del aprendizaje móvil

- * Integración de las apps en las sesiones de aprendizaje.

Otorgado a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

En calidad de:

ASISTENTE

Por su participación en el I Taller de Capacitación Docente **TEORÍAS, PRINCIPIOS VINCULADOS A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA-2019**, organizado por el Centro de Investigación, Capacitación y Especialización de Educación - Perú E.I.R.L. en convenio con el IESPP "Pedro Monge Córdova"; desarrollado del 26 de octubre al 06 de noviembre del 2019, en la fase presencial y semi presencial (virtual) con una duración de 200 horas pedagógicas.

N° de Registro094.....

Jauja, noviembre del 2019

Nota:17.....



Diana Carol Hinajosa Díaz
Directora de Regionalización
UGEL - JAUJA



Mg. Oscar Grimaldo Palta Vega
DIRECTOR GENERAL DEL
IESPP Pedro Monge Córdova



Arayde Luzmila Zárate Meza
DIRECTOR GENERAL
Centro de Investigación,
Capacitación y Especialización de Educación - Perú E.I.R.L.

PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

TEMARIO

- Metodología de la investigación.
- Didáctica de las ciencias naturales.
- Materiales de laboratorio.
- Estrategias metodológicas
- Enfoque ambiental.
- Técnicas de seguridad ambiental.

Certificado

Otorgado a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE



Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en la actualización en “**DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SEGURIDAD AMBIENTAL**”, evento organizado por la **EMPRESA EDUCATIVA APRUNI E.I.R.L.**, autorizado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN** con Resolución Directoral N° 0088-DREJ, desarrollado del 24 de enero al 22 de febrero en Huancayo, Colegio Salesiano Técnico “Don Bosco”, acumulando un total de 220 horas cronológicas (Presencial 80 horas, virtual 140 horas), en el año lectivo 2018.

Cod. Modular : 1020042628
Calificación Obtenida : 17
Resolución Directoral: 0088-2018-DREJ
Número de Evento : 03-2018-DREJ
Registro : 0374-2018-DREJ
Libro : 02 EE APRUNI
EIRL



Lic. VALOIS TERREROS MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Huancayo, 24 de febrero del 2018.



JORGE EVER ORDOÑEZ VICENTE
DIRECTOR GENERAL EE. APRUNI EIRL.



Instituto
Continental

Certificado

otorgado a:

Sanchez Quispe Olga Lidia

Por su participación y aprobación del curso de capacitación
"Implementación y administración de aula virtual", autorizado
por la Dirección Regional de Educación Junín, con resolución
N° 1992 DREJ, con un valor de **220 horas** pedagógicas,
Se expide la presente para los fines convenientes
Código Matrícula: 1224504

Huancayo, 26 Noviembre de 2018




Eco. Walter Angulo Mera
Director Regional de Educación Junín




Mg. Nardo Barrios Ybáñez
Directora del Instituto Continental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



PERÚ

Ministerio
de Educación



CER - SIDESP-JUNÍN

CERTIFICADO

R.D.N°0457-19-DREJ

Otorgado a:

SANCHEZ QUISPE, Olga Lidia

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACION DOCENTE 2019**, mediante conferencias magistrales, taller de interaprendizaje y módulos virtuales; organizado, ejecutado y evaluado, por el **SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ - JUNIN**, evento de actualización pedagógica y administrativo, realizado del 05 al 24 de marzo del 2019. Acumulando 120 horas pedagógicas.

**CONFERENCIA - TALLER
MÓDULOS VIRTUALES**

- Liderazgo efectivo en educación Superior.
- Uso de las TICs en el PEA en Educación Superior.
- Hostilización laboral.
- Gestión de conflictos.
- Modificación de la Ley N° 30512 y su reglamento.
- Uso de las TICs en el proceso de evaluación en Educación Superior.
- Legislación laboral en el marco de la Ley SERVIR.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad social.
- Investigación e innovación tecnológica (Smarts Containers).
- Investigación aplicada en Educación Superior



DAVID ROBINSON HUATUCO FERRER
Director Regional de Educación Junín



Huancayo, Marzo de 2019

EDGAR PAUCAR CLAUDIO
Secretario General
CER - JUNIN CER-SIDESP-JUNÍN



Conferencia Anual para Secretarías y Asistentes de Gerencia - 2019

CERTIFICADO

R.D.R. N° 1197 – 19 - DREJ



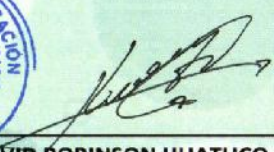
- REDACCIÓN EFICAZ EN LAS ORGANIZACIONES.
- GESTIÓN ESTRATÉGICA.
- HABILIDADES BLANDAS.
- LA MUJER Y LA UBICACIÓN QUE DEBERÍA TENER EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI.
- COMPUTACIÓN EN LA NUBE.
- ÉTICA EMPRESARIAL.
- ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.
- PUBLICIDAD POR INTERNET.
- TESTIMONIOS PROFESIONALES.

OTORGADO A: SANCHEZ QUISPE, Olga Lidia

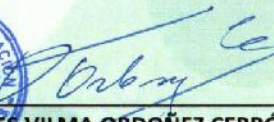
Por su participación en calidad de: ASISTENTE a la **CONFERENCIA ANUAL PARA SECRETARIAS Y ASISTENTES DE GERENCIA - 2019**; organizado por el Programa de Estudios de SECRETARIADO EJECUTIVO, del IESTP "ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY", realizado del 25 de abril al 16 de mayo. Acumulando 120 horas pedagógicas.

Huancayo, mayo de 2019




DAVID ROBINSON HUATUCO FERRER
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN




Dra. LURDES VILMA ORDÓÑEZ CERRÓN
DIRECTORA GENERAL(e)
IESTP "ANDRÉS A. CÁCERES D."




Mg. FLOR GUADALUPE CASTILLO BERRIOS
JEFE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SECRETARIADO EJECUTIVO

Se otorga el presente CERTIFICADO a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE



Por haber aprobado los dos módulos del:

Programa de Fortalecimiento de Capacidades

Dirigido a fortalecer las capacidades de diseño y facilitación de una sesión de aprendizaje en docentes nombrados de Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos del sector educación, como parte de su preparación para la Evaluación Ordinaria de Permanencia, en el marco de la Ley No 30512. Se desarrolló del 21 de junio al 27 de agosto de 2021, a cargo del Instituto Continental y Universidad Continental con un total de 126 horas equivalentes a 8 créditos.

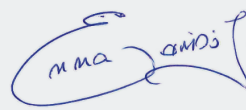
Lima, setiembre de 2021



Mag. Facundo Carlos Pérez Romero
Responsable de la UE.118 Mejoramiento
de la calidad de la Educación
Básica y Superior
Director Ejecutivo del PMESUT



Narda Ybáñez Flores
Gerente
Instituto Continental



Emma Barrios Ipenza
Vicerrectora de Desarrollo y
Aprendizaje Digital
Universidad Continental

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Módulo 1: Planificación de la sesión de aprendizaje

El participante diseña sesiones de aprendizaje teórico-prácticas orientadas al desarrollo de las competencias y capacidades presentes en el plan de estudios, considerando estrategias didácticas activas que favorezcan la reflexión, el trabajo en equipo, el uso de las TIC y la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral.

Nivel de logro obtenido: Logrado / Destacado

Módulo 2: Implementación de la sesión de aprendizaje

El participante implementa las sesiones de aprendizaje planificadas, promoviendo la reflexión y el trabajo en equipo para la solución de situaciones retadoras en el mundo laboral de manera participativa y con lenguaje pertinente.

Nivel de logro obtenido: Logrado / Destacado

CONTENIDOS:

1. Los procesos de aprendizaje.
2. La pedagogía activa.
3. La organización de los aprendizajes en la EST.
4. La estructura y planificación de una sesión de aprendizaje.
5. Las estrategias didácticas.
6. La implementación de la sesión de aprendizaje.
7. Los recursos personales del docente y el clima de clase.

Total:
126 Horas

Calificaciones
Módulo 1: 16
Módulo 2: 20

Registro de Certificados y Constancias

Número de documento: PMESUT-2021-20042628

Código : 20042628

Verifique la autenticidad de este documento digital en el siguiente enlace:

<https://certificaciones.continental.edu.pe/>

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A. En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Resolución Consejo Universitario Nº 0659-2007/UNT

CONVENIO

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Diplomado de Especialización para Graduados

Por cuanto,

OLGA LIDIA SÁNCHEZ QUISPE

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en*

DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente

DIPLOMA

Dado en Trujillo, a los 30 días de julio del 2010



Mg. Wellington Castillo Sánchez
Jefe de la Oficina General de
Extensión y Proyección Social



Dr. Edgardo Muñoz Parde
Director General

CÓDIGO: 30651-S
C-44

REGISTRO: 49866



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y MAGISTERIO ESCUELA DE QUECHUA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Certificado Oficial

FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE - EIB

Otorgado (a)

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

Por haber aprobado el **CURSO DE QUECHUA - NIVEL BÁSICO**, en el marco del programa de **EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE - EIB, LENGUAS ORIGINARIAS**, dirigido a los profesionales del sector educación, docentes de los niveles inicial, primaria y secundaria, otros profesionales y líderes sociales, realizado desde el 24 de Agosto al 25 de Noviembre, habiendo concluido satisfactoriamente con un total de 220 horas pedagógicas.

Huancayo, 25 de Noviembre de 2019



Lic. David Robinson Huatuco Ferrer
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



Lic. Dasia Graciela Soldevilla Vila
DIRECTORA CIEM

CERTIFICADO N° 072 2019
R.D. DE AUTORIZACION N° 2679 - 2019

CÓDIGO MODULAR DEL PARTICIPANTE 200426288
N° DE EVENTO DESARROLLADO EN EL PRESENTE AÑO: 01 - 2019

TEMA/ MÓDULO BASICO	PONENTE/DOCENTE	NOTA FINAL
▪ Gramática Quechua ▪ Fonología Quechua ▪ Producción de textos ▪ Educación Intercultural Bilingüe	▪ Néstor Lucio Vivanco Córdova ▪ Nora Maritza Sánchez Quispe	17


Néstor Lucio Vivanco Córdova
DIRECTOR ACADÉMICO - CIEM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RESOLUCIÓN N° 3779-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE

Mediante Resolución N°3779-2022-R-UNE. Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el **CURSO DE CAPACITACIÓN** en:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Realizado del 11 de noviembre de 2023 al 17 de febrero de 2024, con un valor oficial de **320 horas cronológicas y 8 créditos**. Organizado por el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21. Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

La Cantuta, 20 de febrero de 2024

REGISTRO: 44NBSM35
CÓDIGO: 20241823
FOLIO: B37



DRA. LIDA VIOLETA ASENSIOS TRUJILLO
RECTORA-UNE



LIC. JESUS ANGEL ROJAS PONCE
DIRECTOR-GIIP PERÚ 21





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3779-2022-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio N° 0541-2022-OCMI-UNE, del 27 de diciembre del 2022, de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0059-2022-R-UNE, se aprueba el REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y AUSPICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 2857-2022-R-UNE, del 20 de octubre del 2022, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Investigación e Investigación Profesional Perú 21 SAC, con el objetivo de establecer lineamientos generales que permitan implementar mecanismos de coordinación, colaboración y reciprocidad mutua, así como compartir esfuerzos para el desarrollo de actividades académicas y proyección social, para el beneficio de la sociedad, dentro del ámbito de sus competencias;

Que mediante Oficio N° 023-2022-GIIP PERÚ 21, del 17 de diciembre del 2022, el Director Ejecutivo del Grupo de Investigación e Investigación Profesional Perú 21 SAC solicita a la Rectoría la suscripción del convenio específico en mérito al convenio antes mencionado, cuyo propósito es realizar acciones conjuntas para atender compromisos articulados con la sociedad civil organizada y las dependencias educativas estatales y particulares con el fin de modernizar, ordenar, y mejorar la calidad de la educación y formación profesional;

Que con Hoja de Envío N° 3600-2022-R-UNE, del 23 de diciembre del 2022, la Rectoría refiere al Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional la necesidad de formalizar la aprobación del citado convenio;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional informa a la Rectoría la viabilidad del convenio en mención, toda vez que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de diciembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los anexos de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Investigación e Investigación Profesional Perú 21 SAC, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a los términos y condiciones estipulados en el anexo que consta de trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la UNE para que, en uso de sus atribuciones y funciones, cumpla con realizar las acciones complementarias, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suscripción de Convenios Interinstitucionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 0059-2022-R-UNE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SECRETARÍA GENERAL
Miguel Ángel Chacón Ayala
- Enrique Guzmán

SECRETARÍA GENERAL
Dora Valdivia Asencios Trujillo
- Enrique Guzmán



**GRUPO DE INVERSIÓN E INVESTIGACIÓN
PROFESIONAL PERÚ 21**

La verificación del presente documento podrá efectuarse
en la oficina del convenio educativo

Cll. 08. N° 09 - Gloria - Are - Primer Piso

☎ (01) 674 9035 ☎ 949 217 220



**TECH
SENATI**
Escuela de Postgrado
Tecnológico

PMESUT
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:
SANCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA

Por haber participado y culminado satisfactoriamente, con una nota de **15 (quince)**; en el:

**Programa de Capacitación para Docentes en Competencias Digitales Básicas
para el Servicio de Educación Superior Tecnológica No Presencial**

Desarrollado del 24 de julio al 28 de agosto del 2020 con una duración de 150 horas.

Lima, 16 de setiembre del 2020

Lic. Jorge Chávez Escobar
Director de la Escuela de Postgrado
Tecnológico de SENATI

Alejandro Afuso Higa
Director Ejecutivo
PMESUT

Nº	MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DURACIÓN (H)
1	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	10
		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN ENTORNOS VIRTUALES	10
2	SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL APRENDIZAJE VIRTUAL	PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	20
		HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS AL APRENDIZAJE VIRTUAL	20
3	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS VIRTUALES	FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	10
		PLANIFICACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	10
4	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA CURSOS VIRTUALES	PRESENTACIONES INTERACTIVAS	20
		ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	20
5	FACILITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE VIRTUAL	15



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huancayo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUANCAYO
AUTORIZADO POR R.D. N° 004179-2019-DUGEL-H

CERTIFICADO



CENTRO LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN PROFESIONAL



Otorgado a: **SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA**

Por su participación en el Curso de Actualización Docente con el módulo:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Organizado, ejecutado y evaluado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional - CLAIP evento se desarrollo del 02 de Mayo al 13 de Junio del 2019, con una duración de 200 horas cronológicas.



JOSÉ LUIS CANTA BALDEÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
"CLAIP"



Huancayo, Junio del 2019

REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO

Otorgado a : SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA

Calificación Obtenida : DIECISIETE

Resolución N° : 004179 - 2019 - DUGEL - H

Registro N° : 081-02-2019-CLAIP

Módulo desarrollado por el participante en el presente evento:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO
PODRÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE LA
INSTITUCIÓN "CENTRO LATINOAMERICANO DE
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL"
CLAIP.

JR. JULIO C. TELLO N° 767 - EL TAMBO - HUANCAYO.
TELEF: 064-387 706 - CEL: 969 969 609



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación Junín
Unidad Ejecutora Educación - Concepción
Unidad de Gestión Educativa Local de Concepción



CERTIFICADO

Autorizado con R.D. N° 0215 UGEL-C

Se otorga a:

Sanchez Zuispe Olga Lidia

Por haber participado del CURSO Y PROGRAMA VIRTUAL AUTO FORMATIVO denominado:

FORTALECIMIENTO EMOCIONAL Y CAPACIDADES DE TUTORIA

Realizado del 15 de julio al 27 de diciembre de 2022, con
una duración de 264 horas

CONCEPCIÓN, ENERO DEL 2023



Lic. Sherlene Grecia Reyes Iviás
LIC. SHERLENE GRECIA REYES IVIÁS
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL CONCEPCIÓN

LIC. SHERLENE GRECIA REYES IVIÁS
ESPECIALISTA EN C.E.



MG. Peter Pepe Rojas Cruz
MG. PETER PEPE ROJÁS CRUZ
JEFE DE AGP



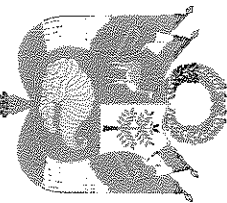
MG. Raúl Antonio García Palomino
MG. RAÚL ANTONIO GARCÍA PALOMINO
DIRECTOR UGEL



MÓDULOS	CONTENIDOS
MÓDULO I	• Bullying y acoso escolar • Organización del tiempo, hábitos positivos y autocuidado • Depresión • Ansiedad
MÓDULO II	• Identificación y gestión de emociones • Autonomía y toma de decisiones • Ludopatía • Empatía y asertividad
MÓDULO III	• Consumo de sustancias • Tolerancia a la frustración • Cutting • Empoderamiento emocional para enfrentar situaciones difíciles

CALIFICACIÓN: 17

REGISTRO N° 4188



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

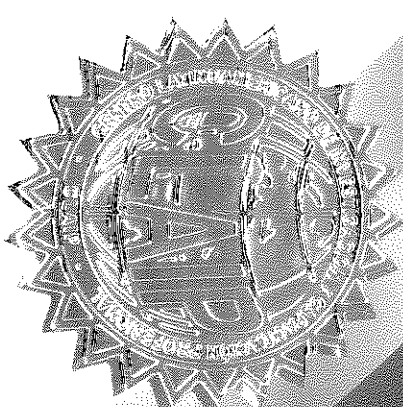
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

R.D. N° 00193 - DREJ

CERTIFICADO



OTORGADO A: **SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA**



Por su participación en el Curso de Capacitación con el módulo:

COMUNICACIÓN Y EMPATÍA DIGITAL

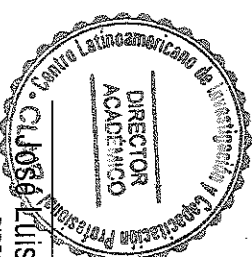
Organizado, ejecutado y evaluado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional - CLAIP evento que se desarrollo del 25 Enero al 25 de Febrero, acumulando un total de 220 horas cronológicas.

Huancayo, Febrero del 2018



Lic. Valois Terreros Martínez
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Valois



Luis Caba Baldeón
DIRECTOR ACADÉMICO
"CLAIP"



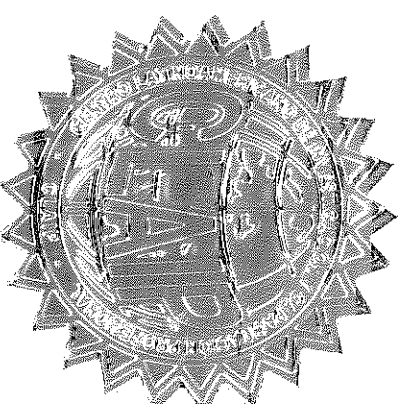
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huancayo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUANCAYO
AUTORIZADO POR R.D. N° 004179-2019-DUGEL-H

CERTIFICADO



**CENTRO LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN PROFESIONAL**



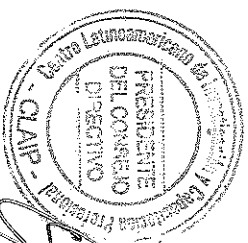
Otorgado a: **SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA**

Por su participación en el Curso de Actualización Docente con el módulo:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Organizado, ejecutado y evaluado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional - CLAIIP evento se desarrollo del 02 de Mayo al 13 de Junio del 2019, con una duración de 200 horas cronológicas.

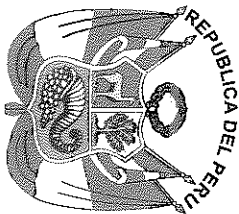
Huancayo, Junio del 2019



JOSÉ LUIS CANTA BALDEÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
CLAIIP



REYNA MARÍA GIRÓN SALAZAR
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
AUTORIZADO POR R.D. N° 00193 - 2017 DREJ

Certificado

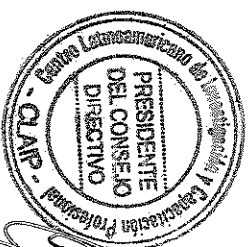
Otorgado a: **SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA**

Por su participación en el Curso de Capacitación Docente con el módulo:

TRABAJO EN EQUIPO

Organizado, ejecutado y evaluado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación Profesional - CLAIIP evento que se llevó a cabo del 27 de Enero al 23 de Febrero del 2017, acumulando un total de 220 horas cronológicas.

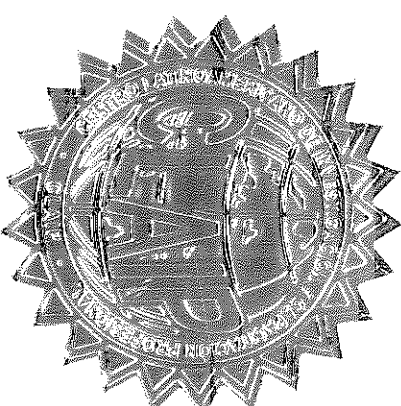
Huancayo, Febrero del 2017

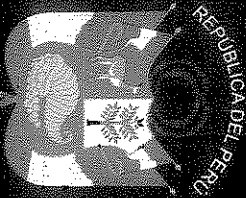


JOSÉ LUIS CANTA BALDEÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO "CLAIIP"



LIC. VALDÍS FERREROS MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

R.D. N° 00193 - DREJ

CERTIFICADO

Otorgado a:

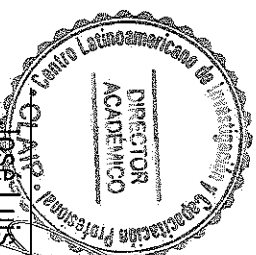
SÁNCHEZ QUISPE, OLGA LIDIA

Por haber participado en el Curso de Actualización en:

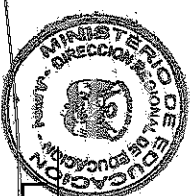
GESTIÓN DE CAMBIO

Organizado por el Centro Latinoamericano de Investigación y Capacitación
Profesional - CLAIIP evento que se desarrollo del 23 Enero al 02 de Marzo, acumulando
un total de 220 horas cronológicas.

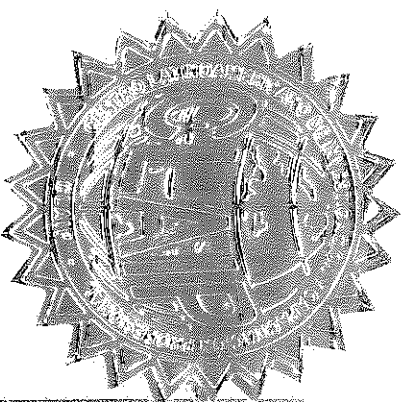
Huancayo, Marzo del 2018



Jose Luis Canta Baldeón
DIRECTOR ACADÉMICO
"CLAIIP"



Lic. Valois Terreros Martínez
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN





Certificado

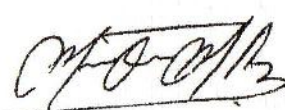


Otorgado a:

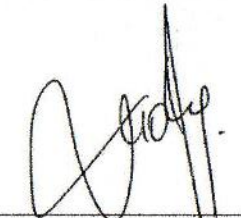
SÁNCHEZ QUISPE OLGA LIDIA

Por haber participado y aprobado el CURSO FORMATIVO “DE SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES Y JOVENES” realizado por VM Profesional Training con el auspicio académico del Colegio de Psicólogos del Perú CDR VI del 23 de enero al 21 de abril del 2023. Con una duración de 270 horas pedagógicas equivalentes




Lic. Ps. Victor M. Rodríguez Arana
DIRECTOR
VM PROFESSIONAL TRAINING




Lic. Ps. Noly Maela Castañeda Ramirez
DECANA
Colegio de Psicólogos del Perú



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-20-D-IESPP "JAE" – HYO

Huancayo, 25 de febrero de 2020

Visto el expediente del informe laboral solicitada por Mg. Olga Lidia Sánchez Quispe del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que, siendo instrumento institucional que permita normalizar las actividades internas y externas del Docente Enciniano y su respectiva evaluación a las diversas actividades fundamentadas según el Reglamento Institucional 2020, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas";

Que, de conformidad a la opinión favorable del Consejo Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" del veinte de enero del dos mil veinte;

Que, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 30512 Ley de Instituto y Escuela de Educación Superior y de las Carreras Públicas de sus Docentes, y su reglamento el D.S. N° 010-2017-ED; que el Reglamento Interno que determinará las acciones académicas en la Comunidad Educativa para su conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, y

De conformidad con la Ley de Educación N° 28044, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de su Docente N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y Reglamento Interno de la Institución, y demás normas pertinentes del sector.

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la solicitud de Mg. Olga Lidia Sánchez Quispe, de sus actividades laborales desarrolladas en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" de Huancayo, durante los años del 2017, 2018 y 2019, como Docente en el Área de Comunicación.
- 2º. **DAR A CONOCER**, a la Comunidad Educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas".
- 3º. **ELEVAR**, a la Administración de la Institución, a fin de ser considerado en su portafolio laboral, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

A circular official stamp of the Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "José Antonio Encinas" is shown, with the text "DIRECTOR GENERAL" and "HUANCAYO" visible. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "Dr. José Vilcapoma Chambergo" and the title "DIRECTOR GENERAL" are printed in blue.

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°05804..... DREJ.

Huancayo, **15 MAYO 2001**

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430 se autorizó al Ministerio de Educación nombrar a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores y Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado; y por Resolución Vice Ministerial N° 014-2001-ED, que dispone la Segunda Fase del Proceso de Nombramiento Docente con Título pedagógico;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Organo Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 38-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Junín, designado por Resolución Directoral N° 05416 y 05419-2001-DREJ, ha concluido el proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909-2000-“Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001”, Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, Decretos Supremos Nros. N° 019-90-ED, 017-2001-ED, R.S. N° 076-2001-ED y Resolución Ministerial N° 114-2001-ED.

SE RESUELVE:

Nombrar : *A partir del 14 de Mayo del 2001 al personal Docente que a continuación se indica :*

Numero de Expediente	:	016361-2001
Apellidos y Nombres	:	SANCHEZ QUISPE, Olga Lidia
Documento de Identidad	:	20042628
Fecha de Nacimiento	:	13-09-72
Sexo	:	Femenino
Orden de Ejecución	:	001
Puntaje Total	:	26.0
Codigo Modular	:	01031235
Título	:	Prof. de Educación Secundaria N° 10561-P
Especialidad de Título	:	LENGUA Y LITERATURA
Nivel Magisterial	:	(I) Primer
Centro de Trabajo	:	HEROES DE SIERRA LUMI
Lugar/Dist./Prov.	:	COMAS — COMAS — CONCEPCION
ADE	:	CONCEPCION
Motivo de la Vacante	:	PRESUP.PERM., REUBICAR 11784-00
Código de la Plaza	:	16077
Cargo	:	DOCENTE ESTABLE I
Jornada Laboral	:	40 Horas
Especialidad	:	(7140) - Lenguaje
Sistema Pensión y/o AFP	:	Integra
Fecha de Suscrip. AFP	:	----
Cuspp N°	:	----
Carnet de Autogenerado	:	7209130SCOSO003

AFÉCTESE A:

Unidad Ejecutora	:	300 Educación Junín
Función	:	09 Educación y Cultura
Programa	:	029 Educación Superior
Sub_Programa	:	0078 Superior no Universitaria
Actividad	:	100197 Desarrollo de la Ed. Laboral y Técnica
Categoría del Gasto	:	05 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto	:	01 Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación	:	11 Aplicaciones Directas
Específica del Gasto	:	1.02 Ret. Complementos Doc. Nombrado
Pliego	:	10 450-CTAR JUNÍN

Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FLORES SALAZAR

Director Regional de Educación Junín

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 0157-DG - ISPP “JAE”- 2018

Huancayo, 28 de diciembre del 2018

Visto el informe de la Dirección Académica y demás actuados en los folios útiles correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, es política del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO “JOSE ANTONIO ENCINAS” del Distrito Huancayo, Provincia Huancayo, Departamento Junín, estimula y distingue al Personal Docente que labora en nuestra Institución, que despliega esfuerzo y dedicación a favor de la educación de los futuros docentes en el cumplimiento de sus funciones e identificación institucional.

Que, según el informe de la Dirección Académica y habiendo la Dirección General del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO “JOSE ANTONIO ENCINAS” estudiado y decidido que el desempeño de los señores profesores justifica el reconocimiento a su esfuerzo.

De conformidad con la Ley General de Educación 23384, Ley del Profesorado N°24029 y su modificatoria Ley N°25212, D.S. N° 05-90-PCM Reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, R.M. N° 248-87-ED, R.M. N° 016-96-ED., D.S. N° 023-2001-ED y el Reglamento de la Institución.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR y RECONOCER, por su participación y cumplimiento en la Jefatura de Investigación a la Mg. **Olga Lidia SÁNCHEZ QUISPE**, demostrando puntualidad, eficiencia y trabajo en el despacho asignado.

2. RESPONSABILIZAR, el cumplimiento y el reconocimiento de la presente a la docente mencionada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. José Vilcapoma Chambergo
DIRECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

PRIMERA CAPITAL DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 849 - 2007 - A/MPJ

Jauja, 28 JUN 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

VISTO:

El Oficio N° 325-DG-ISMP "A"/07, presentado por el Instituto Superior de Música Pública "ACOLLA", solicitando el reconocimiento por nuestra participación de los días 24 y 25 de Abril en el Desfile por el 473° Aniversario de Fundación Española.

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de Abril del presente, se conmemoró el 473° Aniversario de Fundación Española de Jauja, fecha trascendental de profundo significado para todos los jaujinos;

Que, el gobierno edil actual desde inicios de la gestión viene brindando un justo reconocimiento a los que desinteresadamente vienen brindando apoyo en las diferentes actividades que programa la Municipalidad Provincial de Jauja, con ocasión de fechas trascendentales;

Que, es oportuno resaltar la participación activa y desinteresada del Instituto Superior de Música Pública "Acolla" a través de su Banda Sinfónica "A y B", en el desfile de los días 24 y 25 de Abril del presente año, relevando la ceremonia de Desfile Cívico, Escolar y Militar;

Por las consideraciones expuestas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la labor de la Directora, Docentes y Alumnos del **Instituto Superior de Música Pública "ACOLLA"**, por su participación con la Banda Sinfónica "A y B", en el Apoteósico Desfile Escolar desarrollado el día 24 de Abril en la Plaza de Armas y en el Gran Desfile Cívico, Escolar y Militar Escolar desarrollado el día 25 de Abril, en la Av. Tarma, con ocasión del 473° Aniversario de Fundación Española de Jauja; reconocimiento de acuerdo al detalle siguiente:

DIRECTORA:

☛ Lic. OLGA, SÁNCHEZ QUISPE

PROFESORES:

☛ Abiud, MUCHA MEZA
☛ Samuel, HUAROC ESPINOZA
☛ Adolfo, MARTINEZ CAYLLAHUA

ALUMNOS DEL CICLO III

☛ ALTES CANCHAYA, Eric
☛ ATAPOMA RAMOS, Yoner Roy
☛ BASURTO PARRAGA, Ibsen Daniel
☛ COCHACHES TAIPE, Franco Jenner
☛ CRISPIN MUCHA, Nixón Rubén
☛ INGA TABRAJ, Irvin Jesús
☛ RAMOS RODRIGUEZ, Javier Oscar
☛ SALAZAR BARZOLA, Cristian Augusto
☛ SANCHEZ ESPEJO, Luis Alberto
☛ AQUINO RIVERA, Rusbel Rafael
☛ ARROYO CHUQUIN, Javier Enrique



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÚJA

PRIMERA CAPITAL DEL PERÚ

ALUMNOS DEL CICLO V:

- ✦ ESPINOZA GUERRA, Alin Rubén
- ✦ GARAY MATAMOROS, Wilmer
- ✦ GARCIA MORALES, Carlos Fabián
- ✦ HUAYRE AQUINO, Jhoel
- ✦ INGA MISARI, Amilcar Bemis
- ✦ INGA TABRAJ, Marco Antonio
- ✦ NÚÑEZ REFULIO, Cristian Maykol
- ✦ PACHECO LAVADO, Gerson Isaías
- ✦ SALAZAR GONZALES, Jhonatan Gabriel
- ✦ SANCHO NINAHUANCA, Carlos Antonio
- ✦ TORRES PANDURO, Wilde Nievaldo

ALUMNOS DEL CICLO VII A

- ✦ AMARO AMAYA, Alberto Buenaventura
- ✦ CASTILLO LIBERATO, William Roberto
- ✦ JACO CHARRI, German Ronel
- ✦ MACURI INGA, César
- ✦ MELO YALLICO, Wincelao
- ✦ MIRANDA ROSALES, Roy Roger
- ✦ PAITAMPOMA ILLESCA, Abel Richard
- ✦ POLO OCAÑO, José Carlos
- ✦ QUISPE CONTRERAS, Oscar Luis
- ✦ ROSALES LUIS, José Luis
- ✦ URBANO PUENTE, Juan José

ALUMNOS DEL CICLO VII B

- ✦ ALVAREZ CARHUANCHO, Diana Herly
- ✦ CARHUANCHO ORTEGA, Anibal
- ✦ CHAVEZ GRANADOS, Emerson Omar
- ✦ HUAMÁN IRAITA, Hernán Richard
- ✦ OSPINAL SOTOMAYOR, Yuri
- ✦ PAITAMPOMA ILLESCA, José Neri
- ✦ PEÑALOZA VÁSQUEZ, Ronald Andrés
- ✦ ROSALES QUISPE, Rody Lider
- ✦ TANTAVILCA JULCAPARI, Fredy Raúl
- ✦ INGA YARINGAÑO, José Manuel

ALUMNO DEL CICLO IX "B"

- ✦ CARDENAS CELESTINO, Nicandro Ercilio

Artículo 2º.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional y Unidades Orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ABA/dcr.



Alejandro Barquera Arias

ALEJANDRO BARTERA ARIAS
ALCALDE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 081 – DG – ISMP”A” – A/05

Acolla, 14 de octubre del 2005

Visto, el expediente N° 1644, del 10 de octubre del 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Superior de Música Pública “Acolla” de Acolla – Jauja, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas, técnico pedagógicas, administrativas y culturales.

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú y al D.S. N° 023 – 2001 - ED. Asimismo, teniendo que normar la investigación musical del Docente en Música mediante el Proyecto de Investigación en el Instituto Superior de Música Pública “Acolla”.

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el Proyecto de Investigación: **“INFLUENCIA de las TÉCNICAS de HÁBITOS de LECTURA en el PROCESO DE APRENDIZAJE en los ALUMNOS del II y VI – B CICLO del I.S.P.P. “ACOLLA” del Instituto Superior de Música Pública “Acolla”.**
- 2° RESPONSABILIZAR**, a la Lic. Olga Lidia SÁNCHEZ QUISPE, la ejecución, supervisión y evaluación del presente proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
OLGA CONSUELO SANTANA QUINO
DIRECTORA GENERAL ISMP “A”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 147 -DG-ISMP"A"-A/06

Acolla, 06 de junio de 2006

Visto, el expediente 1420, de 05 de mayo de 2006 y ;

CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto Superior de Música pública " Acolla"-Jauja, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas, técnico.pedagógicas, culturales y artísticas , en el presente año.

Que, siendo nuestra política de trabajo del personal Directivo, Jerárquico, docentes y administrativos, demostrar identificación dentro del aspecto pedagógico, cultural, artístico e investigación a través de nuestros diferentes talleres, proyectos ,jornadas, planes y de esta manera proyectar nuestra imagen como institución de Formación Artística.

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, Ley General de educación N°28044, Ley del profesorado y su reglamentación, R.M.N°0777-2005-ED, D.S.N°007-2001-ED, y el D.S.N°023-2001-ED.

SE RESUELVE:

1° APROBAR , el Plan de Investigación:

" LEST 'S GO LEARN ENGLISH "

2° RESPONSABILIZAR, el cumplimiento de la presente resolución, a los Docentes:

Lic.Olga Lidia SÁNCHEZ QUISPE, Prof. Edwin DAMIÁN QUINTO en la planificación organización, ejecución y evaluación de las acciones y fines que comprende el presente trabajo de investigación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ODILIA CONSUELO SANTANA QUINO
DIRECTORA GENERAL ISMP ACOLLA

OCSQ/DG
coni/cc.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional
del Perú

Jefatura

Dirección de Gestión
de las Colecciones

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CERTIFICADO PROVISIONAL DE DEPÓSITO LEGAL N° 2019-15229

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

ESTA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, SU ALTERACIÓN, FALSEDAD O INCUMPLIMIENTO
DARÁ LUGAR A SANCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Nombre del Depositante OLGA LIDIA SANCHEZ QUISPE
Documento Identidad 20042628
En su calidad de AUTOR/EDITOR

DATOS DEL MATERIAL

Tipo de Publicación LIBRO O FOLLETO
Título LES'T LEARN
Fecha Solicitud 21/10/2019 9:29:20
Ejemplares a entregar 4
Edición 1
Reimpresión 0

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El artículo 9° de la Ley N° 26905, exige que en el material figure IMPRESO lo siguiente:

- **Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-15229.**
(La frase debe consignarse completa, sin modificaciones).
- **Nombre del autor(es).**
- **El nombre/razón social y domicilio legal del editor/editorial.**
(Cuando el autor asuma la edición de su obra, deberá figurar como tal en la publicación y adicionalmente como editor).
- **La razón social y domicilio legal del impresor.**
- **Mes y año de la publicación.**
(Tomar como referencia la fecha impresión).

Ejemplo :

Autor-Editor :
Luis Cuadros Poma
Av. Circunvalación N° 256, San Isidro
1a. edición – Enero 2017

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N°.....

Se terminó de imprimir en febrero del 2017 en
MetroPrint S.A.C.
Av. Los Gorriones 112,
Urb. La Campiña - Chorrillos

- Una vez IMPRESO/PRODUCIDO/TRANSMITIDO/IMPORTADO el material, deberá remitirse a la Biblioteca Nacional del Perú los ejemplares correspondientes en un plazo no mayor a treinta (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de producción o importación de la obra.
- Los materiales a entregar deberán estar en perfecto estado y ser originales, NO FOTOCOPIAS.
- La entrega de los ejemplares se realizará a través de la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes), con documento de cargo o Formulario Único de Trámite (FUT), indicando el título de la obra, cantidad de ejemplares a entregar y número de Depósito Legal.
- El incumplimiento de estas disposiciones dará inicio al Procedimiento de Imposición de Sanción de MULTA que será no menor a 0.5 de la Unidad Impositiva Tributaria, ni mayor a 5 UIT.
- El Certificado de Depósito Legal se expedirá (de no haber observaciones), dentro de los treinta (30) días hábiles de entregados los ejemplares conforme a Ley.
- La entrega de los ejemplares así como el recojo del Certificado de Depósito Legal, corresponderá al obligado por Ley; sin embargo, podrá realizarla un tercero, siempre y cuando en la documentación presentada se consigne al obligado, y para el segundo caso, además se presente una carta de Poder simple.



RIPE

Red de Investigación de
Posgrado en Educación

CERTIFICADO

Otorgado a:

SÁNCHEZ QUISPE OLGA LIDIA

Por su participación en calidad de **PONENTE** de la investigación **TRABAJO COOPERATIVO Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE LA DRE-JUNÍN**, en el III Congreso Internacional de Investigación de Posgrado en Educación, organizado por la Red de Investigación de Posgrado en Educación y desarrollado del 15 de setiembre al 28 de noviembre del 2021.

Ayacucho - Perú, diciembre del 2021



Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales
DIRECTOR
UPGCE - UNSCH



Dr. Edwin R. Esteban Rivera
PRESIDENTE RIPE



III CONGRESO INTERNACIONAL INVESTIGACIÓN DE POSGRADO EN EDUCACIÓN

CONFERENCIAS PRINCIPALES

- » Método mixto y sus instrumentos
- » El papel de la teoría en la investigación cualitativa
- » Investigación holística en la postmodernidad
- » Epistemología postmoderna
- » Modelos y perspectivas de la publicación latinoamericana en acceso abierto
- » Investigación interdisciplinaria: Los estudios culturales y la educación
- » La investigación en educación comparada. Aportes y desafíos
- » Currículo decolonizado: Por una investigación de posgrado antirracista

MESAS DE PONENCIAS

Área	Subárea
Gestión educativa	Formación, capacitación y evaluación de docentes y directivos Cultura organizacional Liderazgo pedagógico y directivo Calidad educativa Escuela, comunidad y empresa Educación y salud Educación ambiental y desarrollo sostenible en educación Gestión educativa y COVID-19
Ciencias de la Educación y currículo	Filosofía de la Educación y Pedagogía Antropología y Sociología de la Educación Desarrollo curricular Evaluación de aprendizajes Metodologías y recursos de enseñanza y aprendizaje Educación intercultural y lenguas originarias Neurociencias Educación y COVID-19
Metainvestigación en Educación	Epistemología de la investigación educativa Enfoques y metodologías de la investigación en educación Ética y axiología de la investigación Impacto y trascendencia de las investigaciones Investigaciones educativas y COVID-19

DURACIÓN Y CRÉDITO

Fase I: del 15 de setiembre al 19 de noviembre del 2021
 Fase II: del 20 al 28 de noviembre del 2021
 Total de horas: 240 horas pedagógicas
 Créditos: 12

CÓDIGO

RIPE-PCI - 184 - 2021